

Director de Autorizaciones y Registro de Entidades
CNMV
Miguel Ángel, 11
28046 MADRID

Madrid, 31 de marzo de 2010

HECHO RELEVANTE

BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, Entidad Gestora del Fondo de Inversión denominado BBVA BONOS LARGO PLAZO GOBIERNOS II, FI, inscrito en el correspondiente Registro de la CNMV con el número 2422, (en adelante “el fondo”) comunica como continuación al HECHO RELEVANTE presentado el día 30 de marzo de 2010, con el nº de inscripción en la CNMV 123004, lo siguiente:

- Que el segundo párrafo del punto 2, quedará sustituido por el siguiente:

Se establecerá un límite total del 3.000 euros por partícipe para el cobro de bonificaciones procedentes de traspasos externos que tengan como destino este fondo, o cualquier otro sujeto a una campaña de bonificación vigente entre el 1.04.2010 y el 30.06.2010 por traspasos recibidos de fondos de inversión. Para la aplicación de este límite solo se tendrán en cuenta las bonificaciones recibidas por el partícipe en aquellos contratos en los que figure como primer titular. Por tanto, si la suma de bonificaciones percibidas por el primer titular alcanza dicho importe, no se percibirá bonificación alguna, aunque dicho límite no haya sido alcanzado por el resto de cotitulares del contrato.

Atentamente,

Fdo: Paloma Piqueras Hernández
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC